



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**Presidencia de la Mesa Directiva
Congreso del Estado
Presente**

Correspondió a esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones analizar y dictaminar la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF) así como a las y los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a las y los titulares de los DIF Municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, realicen programas preventivos basados en evidencia y pronósticos para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.

Agotado su estudio y discusión, con fundamento en el artículo 119 fracción II y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se procede a realizar el siguiente:

D i c t a m e n

I. Antecedentes.

La propuesta de acuerdo fue presentada en la sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de octubre de 2021. Su radicación se realizó en reunión del día 25 de octubre del mismo año.

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF) así como a las y los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a las y los titulares de los DIF Municipales para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, realicen programas preventivos basados en evidencia y pronósticos para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

II. Consideraciones de quien propone.

Está por iniciar la temporada invernal en nuestro país, por ello, resulta de suma importancia que exista una coordinación entre las autoridades estatales y municipales que tenga como finalidad contar con los elementos necesarios de información y prevención que ayuden a proteger a la ciudadanía guanajuatense de cualquier imprevisto a causa de las bajas temperaturas que se avecinan en el estado de Guanajuato.

La propuesta que se formula en este momento tiene una esencia preventiva, esto para que las y los guanajuatenses no vean afectada su salud a causa de los cambios climáticos drásticos que suceden en esta época del año, siendo primordial que se cuide la salud de la población más vulnerable como lo son los adultos mayores, niñas, niños o personas con alguna condición preexistente que afecte sus vías respiratorias.

Ahora bien, las Infecciones Respiratorias Agudas mejor conocidas como IRA, son denominadas como aquellas afecciones que atacan las vías respiratorias que pueden ser causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas. Es la infección más frecuente en el mundo y representa un importante tema de salud pública en nuestro país. La mayoría de estas infecciones como el resfriado común son leves, pero dependiendo del estado general de la persona pueden complicarse y llegar a amenazar la vida, como en el caso de las neumonías.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Esto resulta importante porque de acuerdo con datos de la CONAGUA, este año 2021 se espera que nuestro país sea afectado por al menos 56 frentes fríos, los cuales, disminuirán las temperaturas en todo el estado, pues, de acuerdo a datos históricos, existen zonas geográficas en las que se tiene registro de temperaturas por debajo de los 8 grados centígrados y, en algunas zonas se registraron heladas y hasta caída de nieve. A esto, hay que sumarle que todavía se encuentra activa la temporada de ciclones y huracanes, la cual, en combinación con los frentes fríos pueden traer como consecuencia que se agrave la sensación térmica, ya que se originan heladas, nevadas o tormentas invernales, que, aunque son circunstancias naturales, lo cierto es que pueden aminorarse sus efectos en la salud mediante la implementación de acciones que realicen las autoridades en el ámbito de sus facultades legales.

Siendo lo anterior, un factor determinante en las infecciones respiratorias pues los factores naturales son un detonante que debemos tratar de prevenir en la medida de lo posible, siendo aquí, donde las acciones de las autoridades de ambos niveles, tanto estatal como municipal deben enfocar sus esfuerzos para garantizar el derecho humano a la salud que tiene la ciudadanía guanajuatense.

A esto, hay que sumarle el hecho que en la actualidad nuestro país, y todo el mundo se encuentra en emergencia sanitaria a consecuencia del virus SARS-CoV2 conocido cotidianamente como "coronavirus", misma enfermedad que desgraciadamente ha dejado una infinidad de muertes a pesar de los esfuerzos gubernamentales de todos los niveles en detener la propagación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Sin embargo, es momento de reforzar las acciones que deban implementar las autoridades para disminuir el riesgo de la ciudadanía de contraer alguna enfermedad respiratoria, pues, con tareas definidas y ejecutadas correctamente se disminuye la posibilidad de que existan contagios de cualquier tipo de afección respiratoria.

Hoy más que nunca resulta de vital importancia que la autoridad invierta recursos humanos y materiales no sólo en prevenir las citadas enfermedades respiratorias, sino que además deberán, en ejercicio de sus competencias, tratar de identificar dichas enfermedades para remitir a los expertos de la salud aquellos casos que representen una fuente de contagio y que ponga en riesgo no sólo a la persona infectada sino a las personas cercanas.

Es importante resaltar que las medidas preventivas que llevamos implementando con la denominada “nueva normalidad” a causa del virus SARS-Cov2, han sido de gran ayuda para prevenir las infecciones respiratorias que se suscitan en la temporada invernal como: Lavarse las manos constantemente, evitar movilidad innecesaria de personas, mantener limpios los juguetes y utensilios que usen las y los niños en el hogar, pero sobretodo, el uso del cubrebocas, y no sólo eso, su uso correcto. Ahora bien, existe otro tipo de prevención como: mantenerse bien abrigados, tomar abundantes líquidos, tener una dieta saludable, evitar a toda costa la quema de materiales de cualquier índole, mantener los esquemas de vacunación al corriente y la ventilación de habitaciones, entre otros. Por ello, y ante la emergencia sanitaria que aún no se ha levantado, no debemos permitir que se relajen las medidas preventivas entre la ciudadanía, para lo cual, las autoridades a las cuales se les dirige el presente exhorto, deberán realizar las acciones necesarias



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a fin de reforzar la prevención de las enfermedades en esta época invernal que se avecina.

Finalmente, quiero retomar la importancia que tiene el actuar de las autoridades tanto del Estado como de los Municipios en este tema en el que se involucra el cuidado de la salud de las y los guanajuatenses pues nos encontramos en un tiempo adecuado para tomar las medidas preventivas necesarias con la finalidad de que las temperaturas extremas no dañen la salud de la ciudadanía. Por ello, encuentro de suma importancia e indispensable este punto de acuerdo, para tener claro que lo más importante es la salud de todos los ciudadanos.

III. Consideraciones de quienes integran la comisión.

Conforme al comunicado emitido por el Servicio Meteorológico Nacional fue pronosticado que de 10 a 12 tormentas invernales será la afectación al territorio nacional durante la actual temporada 2021-2022, considerando un período que inicia en noviembre de 2021 y concluye en marzo del presente año.

En el contenido de dicho aviso se informa además que estos fenómenos pueden venir acompañados de lluvias, por lo que debe mantenerse vigilancia de los niveles de presas y afluentes. Puntualizando una oscilación de temperaturas mínimas entre 5 y 10 grados Celsius en los estados del occidente y centro del país, con una posibilidad de registrarse valores de 0 a 5 grados en las partes altas del Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ante dicho panorama se coincide que la atención solo podrá otorgarse si se mantiene constante comunicación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como una difusión permanente a través de sus correspondientes redes sociales para informar a la población sobre las acciones preventivas y de apoyo.

Medidas entre las que se considera deberá destacarse la coordinación con las diversas dependencias y entidades del gobierno para la prevención, mitigación y atención de emergencias, que van desde la comunicación de planes de contingencia hasta la instalación y operación de albergues temporales.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, sometemos a consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente:

A c u e r d o

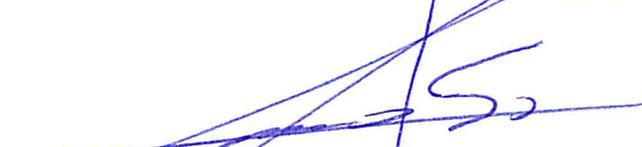
Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Guanajuato formula un respetuoso exhorto al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF) así como a las y los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a las y los titulares de los DIF Municipales, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, realicen programas preventivos basados en evidencia y pronósticos para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

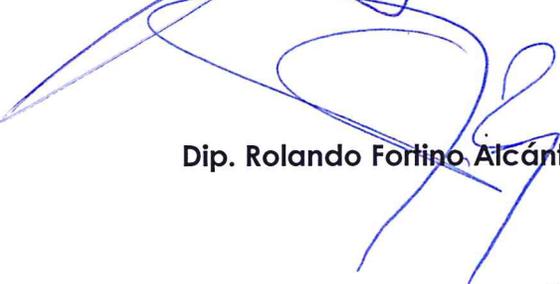
Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 46 Ayuntamientos, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 19 de enero de 2022
La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones



Dip. Martín López Camacho

Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández



Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Bricio Balderas Álvarez

Dip. Gerardo Fernández González

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Dictamen, punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato Correspondió a esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones analizar y dictaminar la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF) así como a las y los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a las y los titulares de los DIF Municipales. Lo anterior, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, realicen programas preventivos basados en evidencia y pronósticos para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma.
	Descripción:	
	Destinatarios:	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato BRICIO BALDERAS ALVAREZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20220119105100973.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	BRICIO BALDERAS ALVAREZ	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.39	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/01/2022 04:54:46 p. m. - 19/01/2022 10:54:46 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9f-62-b6-1d-56-d5-38-71-ec-24-d9-70-34-3c-6e-fe-ff-70-90-7a-b1-6a-86-f2-a2-d5-d6-12-7a-b6-41-02-01-65-b7-cb-1d-1c-fd-e7-18-6a-ac-f8-41-3c-d0-ee-5d-e1-e7-98-06-54-f4-25-6e-92-19-c0-67-cb-69-ce-e4-de-5a-89-8e-88-cb-07-d9-5c-62-4d-da-44-31-e7-e8-ea-c8-77-8a-ad-cd-75-4c-d5-6f-17-d8-ee-fe-52-d9-f9-c5-03-cd-d3-92-37-bc-c0-e3-50-1f-5e-b7-62-34-10-65-72-df-00-49-b2-6d-34-4b-b7-84-a0-60-7d-46-8e-c4-4e-86-c0-57-44-3f-3e-61-4f-59-e8-74-7c-41-64-e9-30-4d-32-c6-0e-f1-2b-15-85-c4-4f-8b-58-60-78-f8-3b-8b-33-c2-76-88-a6-f8-83-7a-dd-94-c2-c8-13-45-f8-aa-04-17-85-bf-b7-a4-75-f1-41-7b-12-5f-e6-12-1a-95-f0-a5-56-0a-cd-d4-e0-ae-2b-03-bc-a9-cf-a2-a7-49-ac-e7-8d-ed-06-fb-cb-f1-4f-f9-1c-a1-2f-46-31-df-98-68-8e-9b-ff-2a-6a-dd-76-83-5b-a7-85-54-62-fb-92-d8-c3-e2-cb-d9-e4-68-dd-e5-72		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/01/2022 04:58:22 p. m. - 19/01/2022 10:58:22 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/01/2022 04:58:22 p. m. - 19/01/2022 10:58:22 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637781867028182086
Datos Estampillados: EEIfC2uhPodWKp0/G1UHknWJx9M=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 267486232
Fecha (UTC/CDMX): 19/01/2022 04:58:25 p. m. - 19/01/2022 10:58:25 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: GASPAR ZARATE SOTO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 19/01/2022 05:00:55 p. m. - 19/01/2022 11:00:55 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 63-7b-df-10-d2-ea-c6-45-82-a7-f3-96-af-50-46-70-ef-fd-d4-c7-ee-25-e5-e5-23-b8-f7-a5-e4-6c-37-2c-38-7d-5f-c6-53-5a-af-a7-0c-f9-b7-c4-ef-8f-d3-94-71-69-68-d2-c5-3d-58-4d-0f-63-a4-c5-e6-07-3e-a3-af-ea-b5-ce-2a-4a-95-01-d9-db-cb-5f-52-e2-85-e6-9b-2d-d7-ab-0a-88-6d-77-a0-23-1a-4a-06-8d-a2-91-cd-63-3c-42-e0-cc-71-8b-76-73-b6-9a-e5-5c-b8-cb-a4-a9-32-8d-9c-4f-7b-63-c7-dc-86-12-31-e7-46-94-ee-78-15-0b-3e-83-ed-d7-f3-54-88-8c-9e-58-e7-cf-07-0f-81-56-85-d7-31-f0-58-ca-0c-30-f9-cb-50-c7-9c-26-65-5c-42-79-54-07-99-2e-7c-97-24-cb-e0-c5-77-7f-f2-7d-2a-37-88-60-cc-e0-91-98-2e-ed-14-83-22-e0-ca-b6-58-6a-9b-be-02-23-dc-98-be-03-b0-57-ac-57-e1-cf-ff-04-b3-e8-23-76-a8-b3-ff-6e-43-38-5b-69-c7-d3-6a-32-68-f2-ea-97-fb-79-01-c9-ce-6b-7a-d5-70-a0-1e-a7-8e-ab-98-5e-18-74-3c-d9-27-52

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 19/01/2022 05:04:31 p. m. - 19/01/2022 11:04:31 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 19/01/2022 05:04:31 p. m. - 19/01/2022 11:04:31 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637781870716934044
Datos Estampillados: i5PsRDoGtKcEFRzq/wjHWePODQs=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 267486396
Fecha (UTC/CDMX): 19/01/2022 05:04:33 p. m. - 19/01/2022 11:04:33 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.38 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 09:02:51 p. m. - 25/01/2022 03:02:51 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

4a-61-ee-ae-94-31-e9-ab-6a-85-6e-d1-5f-a3-c2-f2-10-1b-d1-5c-1d-b7-fe-15-d9-d1-0f-56-4e-a8-ff-7c-42-c2-f2-c9-b4-39-eb-dc-59-d5-04-9a-8b-89-0f-6b-14-3f-2c-5b-10-db-d6-ba-5b-b7-55-20-8c-46-5f-ed-ef-b3-9e-0b-87-d6-c2-a5-cc-02-93-18-92-0b-f9-16-ee-6d-3f-11-11-4f-44-f2-3e-be-51-6b-40-ec-14-a3-5d-ff-27-db-28-7f-24-8c-44-d1-a8-c6-a1-ce-dd-2b-50-6f-f6-cd-98-f1-ee-a1-df-d1-ea-4f-12-6d-23-47-1a-5d-69-ef-05-13-aa-c4-81-c6-b3-76-55-d4-18-88-c4-a0-36-4f-86-5b-f9-d1-25-5b-a5-07-be-33-d0-2b-ab-e1-37-89-de-45-ce-40-79-d4-3f-0e-93-c8-ae-fb-21-81-6d-55-84-24-cc-51-2a-dc-f5-61-e2-86-fd-9f-d7-32-b9-fa-db-c3-7b-2f-6f-b4-da-80-d4-54-f7-38-3b-a0-fc-f1-10-f2-bf-3f-3d-39-ec-db-d4-7c-b9-cc-f1-d-c9-73-65-b1-66-60-45-9d-10-0c-7f-40-86-ff-4f-c5-51-7f-d6-4d-e7-1d-17-94-15-44-03-70-6c-c9

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 09:06:23 p. m. - 25/01/2022 03:06:23 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 09:06:24 p. m. - 25/01/2022 03:06:24 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637787199840680011

Datos Estampillados: Hn9VDPMelscwthg8GNlnWfMjHVU=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 267736464

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 09:06:25 p. m. - 25/01/2022 03:06:25 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada